

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

CUENTA PÚBLICA 2014 PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

ESQUEMAS BURSATILES

NO APLICA

COBERTURAS FINANCIERAS

Ver Notas a los Estados Financieros Dictaminados 2014-2013:

Nota 4, inciso e) y Nota 13, mismas que se transcriben a continuación:

Nota 4, inciso e):

e. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros derivados (IFD), que se presentan en el estado de situación financiera fueron valuados a valor razonable. En el caso de IFD con fines de negociación, los cambios en valor razonable son llevados directamente al resultado del ejercicio dentro del RIF; en el caso de los IFD que formalmente son designados y que califican como IFD con fines de cobertura, son contabilizados siguiendo el modelo de contabilización de cobertura de valor razonable o el de flujo de efectivo.

Nota 13:

13. Instrumentos financieros derivados (IFD)

El Organismo tiene implementado un programa con instrumentos financieros derivados denominado de "cobertura tradicional", el cual es de carácter permanente y con el que ofrece a sus clientes instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones tipo "call" denominadas en dólares, como mecanismos de cobertura del precio del gas que les vende. Para cubrir los riesgos que el Organismo adquiere al ofrecer a sus clientes estos instrumentos financieros derivados, a partir de abril de 2006 celebra a través de su subsidiaria Mex Gas Supply S.L., contratos estandarizados de futuros, swaps y opciones tanto en el New York Mercantile Exchange como en operaciones de mostrador, con la finalidad de transferir la exposición del riesgo adquirido del programa mencionado.

Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Petróleos Mexicanos ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos de mercado compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de riesgos, se regula el uso de IFD y se formulan las directrices para el desarrollo de esquemas de cobertura y estimación de límites de riesgo.

La normatividad en materia de administración de riesgos de Petróleos Mexicanos señala que los IFD deben ser utilizados con fines de cobertura. En otro caso, la contratación de los IFD debe ser aprobada conforme a la normatividad vigente.

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene como política minimizar el impacto en sus resultados financieros, ocasionado por factores de riesgo de mercado, procurando promover que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de los flujos operativos.

i. Riesgo de contraparte o crédito, asociado a la contratación de instrumentos financieros derivados

El Organismo está expuesto a riesgos de crédito (falta de pago de la contraparte) generados por la contratación de instrumentos financieros derivados. Si el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados es positivo, el Organismo enfrenta un riesgo por falta de pago, en caso de que alguna de sus contrapartes no cumpla con sus obligaciones. Cuando el valor razonable de un contrato de derivados es negativo, el Organismo le debe esta cantidad a la contraparte y, por lo tanto, no asume un riesgo de crédito.

Derivado de los cambios en los Lineamientos de Crédito para operaciones con IFD que se realizaron al interior de Pemex Gas y Petroquímica Básica, se redujo significativamente el riesgo de crédito con los clientes a los que se les ofrece IFD para mitigar su respectivo riesgo derivado de la volatilidad en el precio del gas natural (ver inciso iii).

Los clientes de Pemex Gas y Petroquímica Básica deben contar con un contrato de suministro de gas natural vigente y suscribir un contrato maestro de coberturas, para contratar IFD. A partir del 2 de octubre de 2009 todas las operaciones de IFD deben ser garantizadas mediante la presentación de garantías iniciales (depósito en efectivo o carta de crédito) y en su caso, depósito de garantías colaterales. En un evento de incumplimiento de pago en las operaciones de IFD, éstas son liquidadas inmediatamente, se ejercen las garantías y en caso de ser insuficientes para hacer frente al adeudo, se suspende el suministro de gas natural hasta que sea pagado el adeudo restante.

Al 31 de diciembre de 2014 la cartera vencida de gas natural de los sectores industrial y de distribución representó menos del 1.00% de las ventas totales del Organismo y se tienen operaciones con IFD con 24 clientes, de los cuales 23 son clientes industriales (96%), cero son distribuidores (0%) y uno es mixto (4%). Con los clientes industriales se tiene el 98% del volumen total (MMBTus) de IFD, con los distribuidores el 0% y con el cliente mixto el 2%.

Al 31 de diciembre de 2014 no existe saldo a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica por colaterales enviados a Mex Gas Supply, S. L., la subsidiaria de Pemex Gas y Petroquímica Básica; esto se debe a dos efectos: i) el precio del gas natural respecto a los precios pactados en las operaciones de cobertura ha mantenido el valor razonable por debajo de los límites establecidos en las líneas de crédito; ii) conforme los IFD fueron venciendo mes a mes, los clientes nacionales fueron pagando los resultados correspondientes a Pemex Gas y Petroquímica Básica, quien a su vez utilizó estos recursos para solventar sus compromisos con las contrapartes internacionales.

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

ii. Riesgos de tipo de cambio

Una cantidad significativa de los ingresos se deriva de las ventas en el país de gas natural, gas licuado y petroquímicos, las cuales están referidas a precios internacionales denominados en dólares. En contraste, parte de los gastos de ventas y otros costos, se pagan en pesos y no están relacionados al dólar. Asimismo, los instrumentos financieros derivados que se ofrecen a los clientes y que en la mayoría de las veces se pactan en simultáneo a través de la subsidiaria Mex Gas Supply S. L., con las contrapartes financieras, se denominan en dólares. El Organismo no considera necesario cubrir este tipo de riesgo cambiario.

iii. Riesgo por precios del Gas Natural y Gas Licuado

El precio al que el Organismo vende a sus clientes el gas natural, está vinculado a precios de mercado de referencias internacionales. Por esta razón, el Organismo ofrece a sus clientes nacionales además del suministro de Gas Natural (GN), fungir como contraparte de IFD sobre GN, a fin de asistirlos a mitigar el riesgo de la volatilidad en el precio del GN. Para llevar a cabo este servicio, el Organismo contrata a través de su subsidiaria Mex Gas Supply, S. L., IFD con la posición opuesta para mitigar el riesgo de mercado de los IFD ofrecidos a sus clientes. Finalmente la subsidiaria Mex Gas Supply, S. L., contrata estos IFD con contrapartes financieras internacionales para transferir el riesgo del precio. A través del esquema anterior el Organismo compensa y restaura su perfil natural de riesgo.

Desde el año 2003 Pemex Gas y Petroquímica Básica ha estado sujeto a comercializar el Gas Licuado de Petróleo (GLP) bajo un esquema de precios impuesto por el Gobierno Federal. Este esquema fija el precio de venta del GLP a través del territorio nacional generando una exposición por las áreas geográficas donde se vende GLP importado. En 2009 y 2012 Pemex Gas y Petroquímica Básica realizó coberturas con IFD sobre el subyacente propano, para mitigar el riesgo en el precio de importación de dicho subyacente. En 2013 y 2014 no se realizaron coberturas de este tipo.

iv. Valor razonable de los IFD

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es susceptible a movimientos en las variables de mercado y el precio de los subyacentes. El Organismo monitorea diariamente el valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados. El valor razonable, el cual es un indicativo del precio al que una parte asumiría los derechos y las obligaciones de la otra, se calcula para cada instrumento financiero derivado y es calculado usando métodos de valuación generalmente utilizados por el mercado financiero internacional y con base en información de mercado disponible a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera.

Los insumos utilizados en la valuación del portafolio de IFD de Pemex Gas y Petroquímica Básica proceden de proveedores de precios ampliamente reconocidos y no requieren transformaciones o ajustes especiales.

v. Derivados implícitos por el componente de moneda no funcional

Pemex Gas y Petroquímica Básica de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por el Organismo y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Pemex Gas y Petroquímica Básica que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor razonable neto de los instrumentos financieros derivados reconocidos en el Estado de Situación Financiera es de \$ 3,366 y \$ 1,713 respectivamente.

El siguiente es un resumen de los métodos y supuestos para la valuación de instrumentos financieros derivados en uso.

- Los swaps de productos petrolíferos se valúan por separado utilizando los precios a futuro cotizados por el mercado y publicaciones especializadas, y son descontados a valor presente utilizando las tasas de la curva LIBOR a la fecha del estado de situación financiera.
- Los precios de mercado para opciones sobre el precio de los productos petrolíferos se valúan utilizando los modelos estándar usados comúnmente en el mercado financiero internacional y utilizando insumos de un proveedor independiente especializado en derivados de energía.

A continuación se muestra el valor razonable y el notional en miles de pesos de los instrumentos financieros derivados contratados fuera de mercados reconocidos, vigentes al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, considerados por las razones antes expuestas, como operaciones con fines de negociación.

IFD	Posición	2014		2013	
		Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Swaps de Gas Natural	PGPB Recibe Fijo	(182,947)	40,859	(97,301)	5,800
Swaps de Gas Natural	PGPB Recibe Variable	179,554	(37,493)	95,717	(4,222)
Opciones de Gas Natural	PGPB Compra Call	170,182	1,854	415,243	23,987
Opciones de Gas Natural	PGPB Vende Call	(170,182)	(1,854)	(415,380)	(23,852)
Total		(3,393)	3,366	(1,721)	1,713

PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

El tipo de cambio utilizado para fines de conversión de los IFD al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$ 14.7180 y \$ 13.0765 pesos por dólar, respectivamente.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados presentados en el cuadro anterior es estimado, y se muestra con fines informativos.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Instrumentos financieros activo	\$ 42,844	\$ 33,410
Instrumentos financieros pasivo	<u>39,478</u>	<u>31,697</u>
Neto IFD	<u>\$ 3,366</u>	<u>\$ 1,713</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Organismo reconoció una utilidad neta de \$ 8,523 y \$ 13,218, respectivamente, reportada en el resultado integral de financiamiento, correspondiente principalmente a los cambios en el valor razonable de los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación.

Elaboró:

Autorizó:

Nombre: C.P. Guillermo Aguilera Doporto

Cargo: Coordinador de Información Financiera

Firma: _____

Nombre: L.C. Mónica Catalina Ruvalcaba Gallardo

Cargo: Gerente de Recursos Financieros

Firma: _____
